

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 céntos. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 céntos. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extrangero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

EL PROPAGANDISTA ESPAÑOL EN FRANCIA.

El señor de Trinchería llegó del Departamento del Rosellon, Pirineos Orientales, del Meeting dado en la villa de Ceret (Francia) por los corcheros, comerciantes, fabricantes, taponeros é industrias secundarias en honor del propagandista español. Desde España acompañaron los propietarios de Agullana señores D. Jaime Perxés y D. Joaquín Bech, regresando con ellos á su domicilio, obsequiado y agasajado por el pueblo todo, corriendo parejas con lo acaecido en los partidos judiciales de Santa Coloma de Farnés, La Bisbal, etc., Calonge, Agullana, Darnius, Arenys de Mar, etc.

En Ceret se presentó como representante de España habiendo dado previamente conocimiento de ello al corchero y Gobernador civil de esta provincia de Gerona D. Antonio Martaró.

Otro día nos ocuparemos de la conferencia que dió en el salon de la Alcaldía de Ceret; por hoy reproduciremos parte de lo que cortamos del Diario Republicano Radical de los Pirineos Orientales de Perpignan *L'Eclairneur* de 23 del corriente que dá cuenta de aquel Meeting en los siguientes términos:

Ceret.

Segundo meeting en favor del derecho de exportación sobre los corchos.—El Domingo 20 de Noviembre tuvo lugar en la Alcaldía de Ceret en el salón de sesiones del Consejo Municipal la reunión convocada por el Comité de defensa de la producción del corcho y de la industria taponera.

La reunión fué presidida por la Junta compuesta del señor Palau Alcalde de Ceret Presidente; de los señores don José Delmas Abogado en Ceret y J. Torrent Gerente de la Sociedad cooperativa del Boulou, asesores; y secretario el señor Manouri.

El señor Palau presenta á la asamblea el señor D. Marcial de Trinchería y de Bolós de Gerona, el célebre propagandista español, que nos ha querido venir á dar una conferencia acerca de la necesidad de establecer un derecho de exportación sobre los corchos, y le dá las gracias por el concurso que así presta al Comité, lo mismo que las extiende á los delegados de Agullana que lo han acompañado, los señores D. Jaime Perxés y D. Joaquín Bech, etc.

El señor de Trinchería toma entonces la palabra, y durante hora y media mantuvo la atención de la asamblea bajo el encanto de su elocuente palabra. Tuvo verdaderos momentos de elocuencia y muchas veces su discurso fué ruidosamente aplaudido.

Al terminar el señor de Trinchería púsose á la disposición de los concurrentes que quisiesen hacerle objeciones etc., etc.

Cortamos del *Bisbalense*.

PRODUCCION E INDUSTRIA

CORCHO-TAPONERA.

La Bisbal 20 Noviembre de 1892.
EN PRO DE NUESTROS INTERESES

Esta debiera ser la verdadera política de los pueblos cultos; la predicada por el incansable apóstol, D. Marcial de Trinchería.

Muy importante é instructiva fué la conferencia que el infatigable de-

fensor de la industria y propiedad corcho-taponera, D. Marcial de Trinchería, dió el miércoles último en esta villa.

Empezó exponiendo la necesidad de que la industria taponera continúe en nuestra Pátria y adquiera el desarrollo é importancia que debe tener, por la bondad de los corchos de que Dios la ha dotado, que son, dijo, los que con el de Portugal, reúnen las condiciones necesarias para la conservación de todos los líquidos en todas las temperaturas. Presentó el cuadro que ofrece esta nación perdida su industria; con parte de sus operarios emigrados; reducidos á la indigencia los mas; obligados los propietarios á doblegarse á las imposiciones de los acaparadores y comisionistas extranjeros, que solamente compran las clases superiores del corcho, que deben entregarlo en los puntos de embarque, á sus costas, quedando sin rendir, apenas producto alguno, las inferiores. Indicó los perjuicios que se irrogan á los propietarios, no solo por el bajo precio que relativamente cobran por sus corchos, si que tambien por la decadencia que sufren los alcornocales, en su duración y en su calidad; porque cuando una industria muere, desaparecen tambien sus auxiliares y hasta degeneran los conocimientos de cultivo, conservación, descorche y demás operaciones indispensables á aquellos; porque falta la inteligencia y consejo entre propietarios é industriales y se destruye la competencia que escita el celo entre todos, para el mejoramiento de sus productos. Este es el porvenir de nuestra provincia corchera, añadió, si muere esta industria en España.

Examinó despues, con gran nota de razonamientos, la conveniencia de establecer la liga aduanera, por lo que á esta industria se refiere, entre las dos naciones hermanas, España y Portugal, que por la homogeneidad de sus corchos, puede resistir victoriosamente los exagerados derechos, que sobre sus productos elaborados, imponen algunos gobiernos del norte de Europa y de América; tratando de paso, de la liga Franco-Colonial, en proyecto tambien, que por razón de las condiciones en que se funda, de la calidad especial de sus corchos y de los mercados que le son favorables, beneficia de un modo especial á la Ibérica, que recíprocamente ampara y apoya á aquella, concurriendo ambas á poner en justos límites ambiciones extrañas, escudando siempre la propiedad y la industria de las naciones que representan.

Explicó en último término las bases del proyecto provisional ó transitorio con Portugal, en las que se garantizan lealmente, dijo, los intereses de la industria y de la propiedad fijando derechos proporcionales para la

exportación é importación del corcho en plancha y de los cuadrados ó carrachs, cuyas bases son las siguientes:

BASES DEL PROYECTO PROVISIONAL Ó TRANSITORIO CON PORTUGAL.

Duración 5 años. Imposición gradual de desde el 10 hasta el 50 por 100 *ad valorem* para la exportación del corcho en plancha y de un tanto por 100 asimismo gradual ó proporcional para la exportación de los cuadrados ó carrachs, asi como la imposición de un 5 por ciento gradual tambien durante 5 años á la importación del corcho extranjero y de un tanto por ciento igualmente gradual á la introducción de los cuadrados ó carrachs. Circulación libre del corcho en las dos naciones.

Facultad de anular el convenio si suprimían las naciones extranjeras los derechos arancelarios sobre los taponos españoles y portugueses.

Al cabo de los 5 años, estipulación de un convenio definitivo prohibitivo de la exportación del corcho de la Península, é importación del extranjero.

El señor de Trinchería, antes de terminar, manifestó su agradecimiento á todas las Autoridades Corporaciones y particulares que habian apoyado su campaña económica en Madrid, Provincias y el vecino Reino, saludando además á este Ilustre Ayuntamiento, Rdo. Cura-Párroco, señores de la Junta de fabricantes, y á los propietarios, fabricantes, obreros y numeroso público, que aplaudió muy merecidamente al conferenciante, felicitándole muy de veras por sus trabajos en favor de una industria verdaderamente nacional en la península Ibérica.

REVISTA DE BARCELONA

Don Ramón Nocedal.—Nuestro Ayuntamiento.

Habiéndose anunciado que habia de llegar á esta ciudad el jefe de los integristas, los partidarios de D. Carlos, preparáronse para propinar una silba estrepitosa á su antiguo correligionario. El señor Nocedal, llegó en efecto el día 18, en el exprés de Valencia, hallándose en la estación unos doscientos carlistas, armados de sendos garrotos, para demostrar una vez más al orbe entero que sus instintos feroces y sanguinarios, evidenciados hasta la saciedad durante las guerras civiles con que han ensangrentado el suelo de la Pátria, no tienden á disminuir, sino que por el contrario su corazón está aun cerrado á la mansedumbre y caridad predicadas por el Mártir del Gólgota, por aquella sublime Religión que tanto pretenden defender. Sus enconados deseos no pudieron realizarse porque el señor Nocedal, para evitar un conflicto, salió de la estación por el Matadero.

El sábado por la noche, dió en el Fomento del Trabajo Nacional, su anunciada conferencia, tratando de la deca-

dencia económica de España y necesidad de la protección al trabajo nacional; á pesar de su vasta capacidad, el magnífico salón principal de la Sociedad, era insuficiente para contener el gran número de personas que habian acudido, ávidas de oír la palabra del elocuente orador, que venia precedido de tanta fama. Justo es confesar, sin embargo, que la peroración del ilustre tribuno, no correspondió á lo que de él se esperaba, toda vez que la falta de fondo caracterizó á los brillantes períodos, compuestos por su potente imaginación creadora. Empezó haciendo una hermosa apología del Principado catalán, y tomando pié en el Centenario, mediante una brusca sacudida, se trasladó al Descubrimiento de América, que calificó de hecho providencial; entrando en la Historia, su campo favorito, entretúvose largo tiempo relatando el estado de España en el siglo XVI. Analizando las causas de la decadencia actual, sentó que no podia ser debido al suelo, toda vez que tiene la misma potencia productiva que cuatro siglos atrás (lo cual es inexacto), y dijo que para la regeneración económica de nuestra Pátria, era necesario nivelar los presupuestos, proteger el trabajo nacional, devolver la fé á los españoles (¿como si la hubiesen perdido!) dejando en par el Catolicismo (¿acaso nos hallamos en tiempo de persecución?) proteger el trabajo nacional (esto lo está haciendo el partido gobernante, señor Nocedal) y disminuir el contingente del ejército y marina, añadiendo que ignoraba como esto debía llevarse á efecto. El señor Nocedal, demostró en suma que como economista es una nulidad. Al dirigirse á la imprenta del *Diario Catalán* para corregir las pruebas del discurso, vióse brutalmente atropellado por los seráficos carlistas, que las emprendieron á pedradas contra el coche en que iba el político que alberga Barcelona, hiriendo al cochero y uno de los operarios de la imprenta.

El domingo por la tarde, tuvo lugar en el Salón de Congresos del Palacio de Ciencias, la reunión tradicionalista con que le obsequiaron sus partidarios de esta ciudad. El propio día por la mañana, los carlistas iban desesperados por la Rambla, ofreciendo pitos á todos sus amigos, con el fin de que la segunda edición de la Olimpiada de 1888, que pretendían tuviese lugar en el Palacio de Ciencias, fuese corregida y aumentada. A las cuatro, hora de empezar el acto, gran número de carlistas ocupaban el vestíbulo del Palacio, no logrando penetrar dentro, porque habiéndose apercebido los integristas de que se habian falsificado las invitaciones, no permitieron la entrada á los que las presentaron sin el sello del Circulo de su partido. Gracias á esta previsión se evitó un escándalo.

El discurso que pronunció en este acto el señor Nocedal, fué elocuentísimo, pero está lleno de lugares comunes, de ideas que nos ha repetido cien veces; y sobre todo lo que demostró es que se ha formado una historia para su uso particular. Trataba de demostrar que la causa de todas las catástrofes de nuestro pasado, es haberse separado los poderes

públicos de los principios religiosos, y llevado de su deseo de hacer palpable que este era la única causa, incurrió en innumerables inexactitudes. La monarquía visigoda dijo, fué poderosa mientras estuvo bajo la tutela de la Religión, y baste que Witiza llevado de sus feroces instintos, riñe con los obispos, establezca la libertad de cultos y todas las libertades que hoy persiguen la Iglesia (!!) para que apesar de haber sido derrotado por D. Rodrigo, y los católicos, los íntegros de entónces, al poco tiempo los árabes invadieron España: de suerte que la decadencia de la monarquía visigoda coincide con el gobierno liberal de Witiza. Parece imposible que estas palabras sean del señor Nocedal; la ley *de is qui ad bellum non vadunt* publicada en tiempo de Vamba ya indica una gran decadencia, debida sin duda á que jamás dígase lo que quiera pudieron borrarse por completo, las diferencias entre vendidos y vencedores, y además á haberse contaminado los visigodos de la corrupción del pueblo hispano romano. Durante la Reconquista, añadió, el pueblo español avanza ó retrocede, segun se acerca ó aparta del principio de la Cruz. Verdad es que por desgracia las discordias religiosas no escasearon durante la lucha contra la morisma, pero si se tardó en plantar la bandera cristiana en la Alhambra, fué debido principalmente á las luchas de los reyes entre sí; por asuntos meramente profanos. Desde tiempo de Felipe III, continuó, España empieza á decaer; negando lo que es universalmente admitido por todos los historiadores, ó sea que esta decadencia se debió á los grandes gastos hechos para sostener costosas guerras, á que dedicándose la juventud á la milicia olvidábase la agricultura, y la industria, á que al regresar los soldados del extranjero traian consigo la corrupción de costumbres de los países en que habian vivido, y también al Descubrimiento de América, que agotó nuestros caudales y tesoros. La decadencia se acentúa en el reinado de Felipe IV, por haber seguido el Conde-Duque de Olivares una conducta liberal (¿pero no habíamos quedado en que los principios liberales no tienen ningun antecedente histórico?) Dijo que Carlos III, es el rey mas imbécil que ha habido bajo la capa del cielo, siendo así que la crítica histórica nos dice que fué uno de los monarcas mas gloriosos de la Casa de Borbon, como á renglon seguido reconoció el propio orador, manifestando que durante su reinado *tuvieron que apuntalarse las arcas del Tesoro, nadándose en la abundancia y realizando algunas obras con que pueden alabarle y enaltecerle los liberales.* Sentó muy acertadamente, que los nombres de español y católico son inseparables; que Dios no hizo España para que con ella se divertiesen los políticos (ni tampoco los íntegros): declaróse defensor de los fueros. Para el señor Nocedal, es indiferente que el que gobierna se llame de uno ú otro modo, que lo que conviene es que gobierne á la española: declaración importantísima, que de llevarla á la práctica el señor Nocedal, se haría acreedor á los aplausos de todos, y demostraría su acatamiento á las doctrinas desarrolladas por S. S. en su encíclica á los cardenales franceses. Dijo asimismo que el mundo empieza á ir hácia ellos, como lo demuestra el hecho de que el señor Silvela defiende la autonomía de la provincia y del municipio. Esto lo que demuestra en todo caso, es que el espíritu foral no es exclusivo de su bandera, sino que tambien lo ostentan otros partidos. Terminó el señor Nocedal, diciendo que los integristas constituyen el núcleo que será base de la reconstitución social de España, despues de la revolución social, si España se empeña en no evitar esta catástrofe.

Al ir á subir al coche el señor Nocedal, un grupo de integristas dió un ¡viva! que fué contestado con un unánime ¡fuera! por los carlistas que ocupaban el vestibulo del palacio, silbando estrepitosamente hasta que el coche en que iba el señor Nocedal se perdió de vista.

El martes por la noche, fué al Circulo de San Jorge. El miércoles debía visitar Sabadell, pero desistió de ello en vista de que se preparaba un escándalo por los carlistas sabadellenses. Por cierto que obró con prudencia toda vez que á la hora de llegada del tren, en la estación de Sabadell, esperaban al Señor Nocedal, algunos carlistas. El propio día salió para Valencia.

Aunque enemigos políticos del señor Nocedal, no podemos menos que protestar de la conducta de los secuaces de don Carlos. Para explicarlo el marqués de Cerralbo ha dicho que el señor Nocedal habia venido á provocar á los carlistas: no sabíamos que la visita de un hombre político provocase á sus adversarios. La política se ha hecho merecedora de un aplauso, por la manera como ha cumplido las órdenes del señor Sanchez de Toledo; aun en la actualidad está siguiendo la pista á los jefes del motín, uno de los cuales se ha quitado la barba para desorientar á los agentes de la autoridad. El señor Nocedal, antes de partir, pasó á visitar al señor Gobernador, para darle las gracias por la protección que le ha dispensado, pidiéndole que interponga su valiosa influencia con el objeto de lograr el sobreseimiento de la causa que se ha instruido, calificando dicho hecho de chiquillada; ¡Que diferencia de conducta! La dignidad de los carlistas ha quedado en esta ocasión á los pies del señor Nocedal.

El sábado celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria para tomar posesión de su cargo, el nuevo Alcalde, don Domingo Martí Gofau. El señor Pórcar leyó una memoria de los trabajos que se han realizado durante el tiempo de su presidencia, despues de lo cual, despidiéndose cariñosamente de los concejales, dió posesión al nuevo alcalde. Los jefes de las minorías y de la mayoría expresaron su gratitud al señor Pórcar, ofreciéndole su amistad. Estos días el Gobernador civil ha efectuado la inspección de los actos del Ayuntamiento. Ignórase cual será su resultado.

Casimiro Comas y Domenech.

Barcelona, 24 Noviembre de 1892.

DISPAROS.

El señor Nocedal ha declarado en Barcelona que solo es un caballero particular. Que no desempeñará nunca ningun cargo oficial.

Este señor conoce el porvenir del partido en que milita.

El *Diario de Gerona* de ayer supone que lo que se discute en las sesiones del Ayuntamiento no merece la pena.

Lo que va de ayer á hoy.

¿Que es lo que pasaba en tiempos del señor Tuyet para que el colega nos viniese con sueltos que no reproducimos porque siempre mortifican?

La diferencia que hay para el *Diario*, es que la mayoría concejil de hoy es la que formaba la minoría ayer.

Pero la opinión pública comenta lo que no hace el compañero; y eso basta.

Esperamos á que nos diga que es lo que piensa de una diligencia que poco mas ó menos dice:

«Habiéndose presentado don Joaquín Martell, solicitando se le pusiera de manifiesto un escrito, dicho señor me ha hecho observar que en donde dice *veinte y cuatro representaciones* y solamente las *veinticuatro*, resulta que los dos cuartos son enmendados como también raspada la firma y rúbrica de don José Fontan. Resulta así mismo del informe de la Comisión hay un añadido, puesto que despues de la palabra *presentada* hay una coma y sigue la Comisión con letra mayúscula, prueba evidente de haberse añadido en dicho informe la primera línea. Por lo tanto, como ha resultado ser ciertas las reclamaciones de las faltas denunciadas, lo hago constar así á fin de que se averigüe lo denunciado, y además es un absurdo el que el día 5 del actual venga la Comisión diciendo que ha examinado las dos instancias, siendo así que la instancia del señor Martell viene fechada en siete del

actual.—Gerona 9 de Setiembre 1892.—El Alcalde accidental.—Pedro Prunell.»

Ande alerta el *Diario*, si no quiere que el favoritismo del Alcalde se comparta con otro colega local, pues sabemos que un empleado, Jefe de una dependencia, se ha propuesto evitar se publiquen en las columnas de aquél los desaciertos municipales, cumpliendo así sin duda, encargos recibidos.

¡Y como marcha eso...!

Dícesenos que sobre la cuestión concejil, se *trabaja* que es una gloria á la prensa.

Como no somos de los *trabajados*, no podemos participar de la felicitación que merecen nuestros dignos compañeros, pues por ahora vemos se llena el cometido de conformidad con la opinión pública.

Ahora nos explicamos el porqué no se ha publicado en *La Vanguardia* de Barcelona cierto telegrama que se nos habia anunciado.

Los Concejales señores Fornés y Palau tienen presentadas hace mucho tiempo dos interpelaciones contra el Alcalde Presidente del municipio.

Esta es la hora que esperan sentados se les señale día para esplanarla, conforme se les prometió en plena sesión.

¿Se teme la batalla...?

En este caso, no hay mas que dimitir y, Cristo con todos.

NOTICIAS

Anoche debió debutar en el *Teatro Principal* la compañía infantil que dirige el señor Vallmajor á quien damos las gracias por su galante invitación.

Despues de verificadas ocho representaciones por dicha compañía empezará á actuar una de zarzuela seria.

—El día 13 del próximo Diciembre y en el *Circo Alvarez* se verificará el sorteo de los quintos del reemplazo.

—Esta noche tendrá lugar en el teatro de la sociedad *Talia* la representación del drama del Sr. Campodon, *Flor de un día*. Al terminar la función se dará un espléndido baile á orquesta.

Agradecemos la invitación con que se nos ha distinguido.

—En la tarde del 21 del actual fué encontrado en la carretera que conduce desde Figueras á Francia, el cadáver de un hombre que reconocido resultó ser Miguel Puig y Parés de 72 años y según justificación de los médicos murió á consecuencia de un fuerte síncope.

—Hé aquí el programa de las piezas que ejecutará en la Rambla de 11 á 1 de la tarde de hoy la brillante música del Regimiento de Guipúzcoa.

1.º Introducción paso doble.—2.º Fantasia del Faust.—3.º Europa, mazurca por Marin.—4.º Estafonia Gavota.—5.º Elvira, Americana.

—Hace poco denunciaba Drumont un hecho horrible: un banquero que habia estafado ciento sesenta millones á franceses, era absuelto ó poco menos por los tribunales de la república, mientras un pobre jornalero que habia robado unas libras de pan era enviado á la cárcel por no pocos meses.

La denuncia de Drumont no causó efecto legal ni moral alguno en Francia; pero lo produjo considerable en todos los que estudian la evolución de la república francesa hacia su descomposición y ruina.

Los hechos que hoy se conocen relativos á la administración del proyectado canal de Panamá son más horribles todavía. Millares de familias francesas y centenares de familias españolas llevaron sus ahorros á dicha

empresa, movidos por el éxito obtenido en la ruptura del istmo de Suez. Las obras comenzaron, y M. Lesseps aseguró que la empresa terminaría en un plazo de cinco años.

El fracaso de la empresa fué horrible, espantosamente horrible. Los millones desaparecieron como por encanto. Y en medio de tantas ruinas se levantaron considerablemente algunas fortunas.

Hoy se sabe que la prensa de Paris salvo algunas excepciones honrosas recibió 80.000.000 para favorecer á los que se enriquecieron con la empresa del Canal de Panamá; que ciento sesenta diputados se repartieron otros tantos millones con el mismo objeto; que hubo ministros de la república y altos funcionarios que recibieron tambien cantidades considerables, y... que se ha suicidado un banquero judío que tuvo participación considerable en todas estas cosas.

El cuadro es horrible. De un lado millares de familias arruinadas; del otro centenares de personas influyentes enriquecidas con los despojos de aquellas víctimas, y mas allá unos tribunales de justicia que absuelven á banqueros que roban millones y condenan sin piedad á pobres que roban unos panecillos.

—La Condesa del Valle de Marlés ha recibido un Breve de Su Santidad el papa León XIII, por el que se concede la bendición Apostólica al Hospital Niño Dios para niños pobres, y á sus bienhechores.

—Preocupació constant ha de ser per lo viticultor inteligent la conservació sana de las botas, barrils y carretells usats y la bona preparació dels nous. Pera las botas vellas, no hi ha res millor, despues de buydas, que rentarlas ab esmero y omplirlas de fum de sofre: operacions una y altre facilísimas.

Hi ha qui erra llastimosament conservant en las botas una cantitat de vi, que s'avinagra y vicia de consegüent la forsa. Las botas agres s'han de rentar ab aigua barrejada ab lo 10 per 100 d' ácit sulfúrich, despues ab aigua de cals que s'importa l' ácit sulfúrich y finalment ab aigua neta. Si la bota s'ha florit, s'exten en las parets oli d' olivas y despues se renta ab aigua bullenta. Las botas novias s'han de rentar ab aigua calenta salada, despues ab aigua neta y finalment ab ayguardent al omplirlas de vi

Ayuntamiento

En la sesión que celebró el miércoles último hubo de todo; empezando por el señor Presidente que en cuanto abrió la sesión y despues de leída el acta de la anterior, dijo que no teniendo el Ayuntamiento reglamento interior, concedería la palabra en la discusión de cuantas una vez en pró y dos en contra, y para la de proposiciones dos en pró y dos en contra, hasta la amenaza de arresto á un señor Concejil y el arresto definitivo de otro.

Enseguida se pasó á la discusión y aprobación de varias cuentas, algunas de ellas impugnadas por los señores Cominias, Palau y Prats y otras en que ni siquiera pudieron usar de la palabra los citados señores por no darles tiempo para ello la Presidencia, pues se encontraron votado lo que iban á discutir.

Acto seguido se dió cuenta de dos instancias, pidiendo el Teatro para dar una serie de funciones respectivamente. Aquí se *permitió* la palabra al señor Palau oponiéndose á tal concesión interin no se demostrara estar reincidido el contrato de arrendamiento que el Ayuntamiento tiene con el señor Valldeperas, suplicando á la Presidencia ordenara se pusiese de manifiesto el pliego de condiciones, dictámen de la Comisión de Fomento y acuerdo recaído á favor de aquel, estrañándose que se diese cuenta de estas dos instancias y no se hiciera

de una que el representante de dicho señor Valldeperas había presentado; añadió que si del exámen de dichos documentos resultaba reincidido el contrato no tendría inconveniente alguno en votar la concesión del referido Coliseo á favor de los señores peticionarios, pero dijo entendiendo que sin que se cerciorara el Ayuntamiento por medio de dichos documentos que efectivamente había sido reincidido el contrato por el señor Valldeperas no podía en manera alguna concederlo á ningun solicitante.

El señor Simó despues de su acostumbrado paseito por las nubes concluyó pidiendo el Ayuntamiento aprobara el dictámen de la Comisión y, en su consecuencia, cediera el Coliseo á los señores solicitantes.

Insistió el señor Palau en que fuesen presentados dichos documentos, pues sin esto no podía el Ayuntamiento hacer concesión alguna. (El Presidente haciendo signos negativos dijo que se presentarían en otra sesión). De nuevo insistió el señor Palau declarando que tenía entendido que en los documentos de referencia existía alguna falsedad y que con mayor motivo insistía, al objeto de que sus compañeros de Corporación se convencieran de ello antes de votar. El señor Presidente llamó al orden al señor Palau diferentes veces por lo cual se vió obligado á contestarle dicho señor que sentado en aquellos escaños valía tanto como la presidencia y que todos los señores Concejales juntos, mucho mas que ella.

El señor Corominas insistió tambien que antes de que se votara dicha concesión fueran presentados y examinados los documentos á que hizo referencia el señor Palau.

El señor Prats dijo que toda vez que por un señor Concejal se había manifestado existían falsedades en algun documento, debía la Presidencia acceder á que fuese puesto de manifiesto, á lo que se opuso tenazmente el señor Presidente, quien pasó á votación el dictámen y al pedir el señor Prats su voto, pidió este la palabra por una cuestión de orden, manifestando que las votaciones nominales segun la ley, debían empezarse por el primer teniente de Alcalde, siguiendo por su orden los demás tenientes y concejales. El señor Presidente no se le ocurrió otro medio que cortar por lo sano y sin hacer caso de lo dicho por el señor Prats mandó que este saliera del salón. (El público que durante esta discusión había estado silencioso, al ver semejante acto hizo muestras de disgusto por lo que el Presidente ajitó la campanilla apercibiéndole de que haría despejar el salón si volvía hacer alguna demostración). El señor Prats obedeciendo la orden del Presidente se retiró protestando y diciendo: «Se me arroja por no querer faltar á la ley». (Muestras de aprobación en el público por las palabras del señor Prats) por lo cual, el Presidente ajitó por segunda vez la campanilla, apercibiéndole así mismo mandaría despejar el salón.

Al retirarse el señor Prats se aprobó el dictámen cediendo el Coliseo á los señores solicitantes haciendo constar su voto en contra los señores Corominas y Palau.

Después se dió cuenta de algunas instancias y luego de una proposición pidiendo la incapacidad del concejal señor Prats por considerar el denunciante incompatible el cargo de concejal con el de corredor de comercio, acordándose abrir una información.

Acto seguido se dió cuenta de otra proposición pidiendo la incapacidad del señor Madrenas y como saben nuestros lectores quedó desde la sesión anterior sobre la mesa, á lo que observó el señor Palau que como quiera que uno de los firmantes de la citada proposición se le había hecho salir del salón, no podía apoyarla, protestaba del acto. (El Presidente—no se le ha hecho salir, sino que se le ha invitado á que saliera). El señor Palau, no solo se le ha hecho salir sino que además se le ha arrestado en el despacho del señor Alcalde, donde se encuentra, teniendo un alguacil de guardia para que no se marche).

Al oír esto el señor Corominas, protestó calificando el hecho de arbitrario, retirándose con el señor Palau. (El Presidente dirigiéndose al señor Corominas dijo: mas vale así, porqué arrestaría también á sus señorías).

Con la retirada de los señores Corominas y Palau, salió el público y nosotros dando con esto una verdadera protesta á la Presidencia por su manera arbitraria de dirigir las sesiones.

Hasta aquí la nota de nuestro *reporter*: véase ahora el telegrama que en *La Publicidad* de Barcelona, se inserta el jueves último.

«Gerona 23, 9 noche.—La sesión que hoy ha celebrado este Ayuntamiento ha sido borrascosísima. Durante ella el Alcalde ha privado la palabra á varios Concejales, habiendo arrojado del salón á uno de ellos, el señor Prats, quien sale diciendo «se me arroja por no querer faltar á la ley».

Protesta el señor Palau de semejante acto.

Secretamente el Alcalde ha hecho arrestar al señor Prats en su propio despacho donde había pasado.

Enterado el público de esta arbitrariedad protestó contra tal acto.

Varios concejales han abandonado la sesión comentando ágricamente los sucesos y condenando este despotismo alcaidesco».

Uno de los diarios locales se espresa en los siguientes términos:

«De todo, como en la viña del señor, hubo en la sesión que el Ayuntamiento celebró el miércoles último; desde las inconvenientes palabras del concejal Simó, á las intransigencias del alcalde, desde la parcialidad y bandería mas manifiestas á la expulsión del consistorio de un concejal; desde la protesta de varios ediles ante tales actos, hasta la de la mayoría del público que en son de protesta también, abandonó el local al enterarse de que el concejal aludido, á mas de expulsado del local, fué por orden secreta del alcalde, arrestado en su despacho; pasamos por todo, los que á la sesión acudimos.»

Luego pasa á reseñar ligeramente la famosa sesión, y por su cuenta dice:

«No queremos evadirnos de cumplir parte de nuestra misión ó sea reflejar lo que dice la opinión.

Toda, salvo contadas escepciones, está conteste en condenar la conducta seguida por el presidente del Consistorio, y la condena con mas duras frases de las que á nosotros nos fuera permitido emplear. Con tal conducta es imposible discusión razonada alguna y no tendrían razon de ser las sesiones.

La alcaldada de arrojar (esta es la palabra) á un concejal del salón de sesiones, por el aparente motivo de hacer una razonada observacion sobre la legalidad de un acto, á la presidencia, fué la nota que más sublevó á la imparcial opinión; pero en donde llegó á su colmo la cosa, fué al saber que el señor Prats quedaba detenido,—hecho que pudimos nosotros comprobar—y que obligó á que se retiraran con protesta los señores Corominas y Palau.

Esto es lo que casi unánimemente se decía de la sesión á la salida, sin que nosotros añadamos de nuestra cuenta más que un razonado llamamiento á la primera autoridad civil de la provincia á fin de que por lo expuesto, apiadándose de los concejales que no se quiere sean oídos y sobre todo del sufrido pueblo gerundense; intervenga en esto y haga sentir el peso de su justicia. Es la única manera de poner fin á estos semanales espectáculos; con cuya consecucion, se llevaría el señor gobernador, créalo el paraben de todos los gerundenses.

Desde estas mismas columnas dirijiamos hace poco el mismo ruego al señor gobernador, haciéndonos como ahora eco de lo que á una reclama la opinion.

Otro colega local, *El Independiente*, no ha terminado de publicar un trabajo sobre este asunto, y en lo que lleva expuesto se lee:

«El presidente, falto de experiencia y obra de genio, no estuvo á la altura de su misión, como no está casi nunca con las oposiciones.

Sensible es decirlo; aquello no es dirigir una sesión, es colocarse al borde de un conflicto continuo del que podría librarse la presidencia haciendo uso estudiado de su natural talento.

La sesión desdichada que nos ocupa, y de la que se hablará desgraciadamente durante algunos días, empezó mal, porque en nuestro concepto el espíritu de la presidencia se manifestó violento desde un principio al manifestar que por falta de reglamento interior estaba dispuesta á permitir solo una palabra en pró y dos en contra, cosa muy laudable, pero contraproducente por la manera de lle-

varse á cabo pues hubo Concejal que sin darse cuenta de que podía hacer uso de la palabra, se encontró votado lo que iba á discutir. El señor Corominas vióse dos ó tres veces con la sorpresa de semejante modo de proceder. No parecia sino que se trataba de una carga de caballería.

La batalla se libró sobre cuentas de los festejos».

Y por último *El Diario de Gerona* publica la nota oficial tal y como se la han mandado.

Dice así:

«En la sesión pública ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el miércoles último, se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Otorgar un voto de gracias á la Comisión especial de festejos.

Conceder permiso á D. Pedro Bonet para practicar obras de modificación en la fachada de la casa que posee en la plaza de la Independencia.

Aceptar la renuncia del tramoista del Teatro y disponer se provea dicha plaza por concurso.

Conceder el teatro á D. Felipe Ballmajer para dar en el mismo ocho funciones de zarzuela por la compañía «Infantil Barcelonesa».

Hacer igual concesión á favor de D. José Pinet para dar una serie de funciones de declamación, que empezarán el 8 de Diciembre próximo.

Pasar á informe de la Comisión una instancia suscrita por D. Martín Massaguer y D. Angel Marull, solicitando el teatro por 10 años.

Alzarse de un acuerdo de la Exma. Diputación provincial, por el cual se deja sin efecto la cuota señalada á la Empresa del gas en concepto de arbitrio por ocupación del subsuelo de la via pública.

Desestimar tres instancias, una de don José Prats y Pujol, otra de D. José Prats Font y otra de D. Buenaventura Cristiá en solicitud de que se les releve del pago de la cuota señalada por el expresado arbitrio.

Incoar expediente de incapacidad del concejal señor Prats á instancia de D. Tomás S. Sifre.

Desestimar por improcedente una proposición de incapacidad del Concejal señor Madrenas, suscrita por los Concejales señores Fornés, Corominas y Prats.

Aprobar el Reglamento interior para el matadero de ganado caballar, mular y asnal.

Adjudicar á D. José Dalmé el concurso abierto para la confección de capotes para Serenos.

Aceptar la línea impuesta por el ramo de Obras públicas por lo que se refiere á la casa número 1 de la plaza del Aceite, siempre que el Estado se encargue de la indemnización de dicha finca».

Como ahora no se trata del ex-Alcalde señor Tuyét, es decir de un Alcalde que mida por el mismo rasero á sus administrados, sino que por el contrario el que hoy desempeña este cargo no tiene reparo alguno en perjudicar á una empresa periodística para favorecer á otra hasta en asuntos que toma el nombre de los demás individuos de Corporación, por esto el colega no se escandaliza como lo ha hecho por actos de menos importancia y sale del paso con decir:

«La falta de espacio nos impide esponer las consideraciones que los hechos que ocurren en nuestro Cabildo municipal nos sugieren; pero ha de sobrnarnos tiempo para hacerlo otro dia y o'recemos decir lo que nos parece, porque francamente no es posible dejar que sigan así las cosas.

Tiene mucha gracia eso de que las cosas se estimen buenas segun quien las hace.

La falta de lógica en los actos publicos resulta siempre ridicula».

No comentamos las anteriores líneas, porque..... tienen gracia.

INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO.

«Principales variedades de la vida americana é híbridos, caracteres prácticos que diferencian entre sí á éstos y aquéllos; y área de adaptación y cultivo; sobre este punto disertó, por espacio de una hora y media, el ingeniero agrónomo D. Nicolás García de

los Salmones.

Explicó los caracteres de cada cepa y lo que la distingue de las demás, afirmando que cuando la cepa americana interviene en la hibridación como padre, el híbrido resulta más resistente.

Dijo que no se puede juzgar una planta por el vigor que se presenta exteriormente, y que tampoco debe darse importancia á la amarillez que aveces presentan los hojas.

Se declaró por las riparias en los terrenos sueltos y de fondo; en los terrenos montañosos y sin fondo Rupestris, Martín, García, de Olot, etcétera; en los terrenos calizos blandos y de poco fondo, híbrida Unífero-Rupestris; Portugués azul, Piralt, etc.

Se extendió largamente, demostrando erudición y gran conocimiento de la materia, y terminó su notable discurso, más que discurso *cause-rie*, con las siguientes conclusiones.

1.º En la elección de una planta ha de tenerse en cuenta, en primer lugar, su resistencia á la filoxera, y después su vigor, eligiendo entre las diversas variedades la que mejor se adopte al terreno, es decir los más vigorosos y resistentes.

2.º El vigor de una planta es independiente de su resistencia á la filoxera, habiendo cepas que siendo muy resistentes á la filoxera, son poco vigorosas, y vice-versa.

3.º El que una especie tenga una áreade adaptación muy extensa, no quiere indicar que debe preferirse á aquellas de área de adaptación más limitada en el terreno donde ésta se desarrolla.

Por lo tanto, la Riparia, en los terrenos donde mejor se adapta es superior á la Rupestris. Lo propio decimos del Rupestris, respecto el Belaudieu.

4.º Lo indicado para las especies es aplicable á los híbridos.

5.º El Gobierno y las Diputaciones debieran prohibir la entrada de cepas americanas en las provincias limítrofes á las filoxeradas, y además, debieran encargar á gente técnica la publicación de folletos que ilustraran á los agricultores, para evitar los muchos engaños de que son víctimas, fiándose de los catálogos que mandan muchos explotadores, que se dedican al cultivo de la diversidad de cepas americanas.

Terminó el orador, resonando en la sala un nutridísimo aplauso.»

Reciba nuestro amigo el señor García de los Salmones nuestra felicitación por la buena acogida que ha merecido del tan repetable como ilustrado Centro.

PUBLICACIONES.

En el n.º 255 de *La Ultima Moda* publica un magnífico panorama de trajes de invierno de la mayor elegancia y novedad como así mismo los modelos de los mas lujosos abrigos que han de llevarse este año. También dedica á las niñas una hoja de muñecos que podrán vestir para ensayarse en las labores femeniles. El regalo es una hoja de cuatro páginas de dibujos á dos tintas para bordados artísticos.

La Administración, calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestra: Por suscripción 3 pesetas trimestre.

—Hemos recibido el número 182 de *La Moda Española Ilustrada*, que reparte un lindo figurín con trajes de niños para la próxima temporada de invierno, una plantilla de patronos, y el periódico, que contiene escogido texto segun el siguiente *Sumario*.—Lotería Nacional.—Crónica, por D. S. Alsina y Clos.—Descripción del figurín, por D. Benito Escaler.—Descripción de la plantilla, por D. Vicente Leon.—Melquiades Viña y Albanell.—Las hijas de la aristocracia en los Estados Unidos, por Un español.—El jorobado, por D. S. Calleja.—Variedades.—Correspondencia particular.

A este número acompaña un figurín y una plantilla de patronos.

Se suscribe en casa su fundador, propietario y director, D. Benito Escaler, Raurich, 6, Barcelona.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.

EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal baste adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia. Contiene mas de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probales, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán mas que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadrada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

ENTERRROS

LA NEOTAFIA

18 - CORT - REAL - 18

FUNERALES

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡FAMILIAS! En la desgracia no presteis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria BARATURA en toda clase de servicios.

Recibe encargos á cualquier hora de día y noche.

¡NOVEDAD! NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20

PESETAS

Franco de porte

EN

TODA ESPAÑA

Gran ligereza

PESO

600 gramos



20

PESETAS

Franco de porte

EN

TODA ESPAÑA

Pequeño volúmen

longitud 16 cent.

altura 10 cent.

El PHCEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.

Servicios de la Compañía



TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Linea de Buenos-Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

Agencia Noticiera de la Prensa ESPAÑOLA

Al objeto de comunicar noticias á la Prensa Española, sobre todo á las empresas periodísticas que no pueden tener un redactor-corresponsal, por los pocos rendimientos que tributa la publicación, hemos creído oportuno establecer esta Agencia, contando con la cooperación de distinguidos literatos, la que por un precio módico mensual, remite á los periódicos suscritos una CARTA semanal en la que se dá cuenta de los incidentes que ocurran en Barcelona.

Se alquilan clichés de todas clases á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá á D. Santiago Baró, calle de Gignás, núm. 21, 1.º, Barcelona.